

20.998/08. **Anuncio de corrección de errores de la Delegación de Economía y Hacienda de Vizcaya por la que se anuncia la primera y segunda subasta pública de una vivienda sita en Portugalete (Vizcaya) perteneciente a la Administración General del Estado por régimen administrativo de sucesión abintestato.**

Advertido error en la publicación del Anuncio de subasta pública de una vivienda en Portugalete, Boletín Oficial del Estado número 87, de 10 de abril de 2008, página 4365, en el punto, tipo de licitación: Tipo de salida en primera subasta, donde dice: 274.00 euros, debe decir: 274.000 euros.

Bilbao, 10 de abril de 2008.—El Jefe del Servicio del Patrimonio del Estado en Vizcaya, Alberto López Berrozepe.

21.001/08. **Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión ínter vivos a instancia de la Administración de Loterías número 23.079.0001 (41.880) de Santisteban del Puerto (Jaén).**

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión ínter vivos de la Administración de Loterías número 23.079.0001 (41.880) de Santisteban del Puerto (Jaén) a favor de Don Francisco de Paula Clavijo Álamo. Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante

escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53 código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 8 de abril de 2008.—El Presidente del Patronato de Loterías, P. A., la Vicepresidenta del Patronato, M.ª Carmen García-Ramal López de Haro.

21.002/08. **Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión ínter vivos a instancia del Despacho Receptor integrado en la red básica número 50.250 (29.084.0004) de Ronda (Málaga).**

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión ínter vivos del Despacho Receptor de Apuestas número 29.084 0004(50.250) de Ronda (Málaga), integrado en la red básica de Loterías y Apuestas del Estado, a favor de don Rafael Ortiz García. Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53 código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 10 de abril de 2008.—El Presidente del Patronato de Loterías, P. A. La Vicepresidenta del Patronato, M.ª Carmen García-Ramal López de Haro.

21.003/08. **Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión mortis-causa a instancia de la Administración de Loterías número 08.000.0083 (11.590) de Barcelona.**

Al amparo de lo que establece el artículo 14 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión mortis-causa de la Administración de Loterías número 08.000.0083(11.590) de Barcelona, a favor de don Mariano Pérez Arcas. Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53 código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 11 de abril de 2008.—El Presidente del Patronato de Loterías, P. A., la Vicepresidenta del Patronato, M.ª Carmen García-Ramal López de Haro.

21.054/08. **Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Castellón por la que se anuncia subasta de fincas rústicas integrantes del Patrimonio del Estado con el n.º 19996 y otras.**

Se sacan a subasta pública para el día 3 de julio de 2008, a las 10 horas ante la Mesa de la Delegación de Economía y Hacienda de Castellón, sita en el Paseo Ribalta, n.º 12, de Castellón, los bienes que se indican:

En primera subasta:

Inventario	Municipio	Poligono	Parcela	Sup. (has)	Importe
R-19996	Alcalá de Xivert	22	44	0-22-92	5.200
R-23257	Alcalá de Xivert	45	282	0-31-32	2.800
R-23360	Alcalá de Xivert	24	338	0-30-56	2.700
R-19941	Alcalá de Xivert	18	505	1-09-44	32.800
R-04993	Alcalá de Xivert	19	237	0-33-07	2.000
R-12873	Artana	2	552	0-35-00	12.600
R-12878	Artana	4	24	0-20-59	2.475
R-14026	Altura	8	169	0-87-93	13.500
R-21748	Benlloch	12	16	0-22-39	1.700
R-24585	Betxi	12	21	0-92-23	1.800
R-20629	Betxi	12	285	0-45-01	4.050
R-06835	Bejis	4	785	0-01-96	2.100
R-25186	Borriol	26	151	0-18-38	3.786
R-24492	Cervera Maestre	52	16	0-57-74	5.000
R-23538	Cervera del Maestre	7	77	0-33-22	3.000
R-24174	Cuevas de Vinroma	21	148	0-30-51	1.600
R-22637	Cuevas de Vinroma	14	278	0-40-70	1.221
R-23959	Sant Mateu	3	337	0-61-27	4.600
R-20210	Sierra Engarceran	5	12	0-85-03	1.839
R-22770	Sierra Engarceran	5	10	0-81-64	1.750
R-23654	Traiguera	62	27	0-25-61	8.000
R-19908	Traiguera	98	17	0-36-81	16.000
R-12528	La Vall D'Uixo	1	1150	0-26-62	63.900
R-12573	La Vall D'Uixo	9	508	0-18-00	1.080
R-12574	La Vall D'Uixo	2	1094	0-25-00	1.000
R-12581	La Vall D'Uixo	12	678	0-41-62	3.750
R-12591	La Vall D'Uixo	1	691	0-91-20	109.440
R-12594	La Vall D'Uixo	9	509	0-25-12	1.260
R-12599	La Vall D'Uixo	1	1151	0-41-55	1.670
R-12624	La Vall D'Uixo	2	649	0-16-27	650

Si la primera subasta quedara desierta, las sucesivas se celebrarán a continuación, en el mismo lugar y a la misma hora y el tipo de licitación se reducirá hasta un 15% del anterior en cada una de ellas.

Para tomar parte en la subasta, los/las licitadores/as deberán presentar al inicio de la misma y ante la Mesa, el resguardo acreditativo de la consignación en la Caja General de Depósitos a favor del Tesoro Público, del importe equivalente al 25 por ciento del tipo de licitación de casa inmueble al que se pretende licitar. No se admitirán fianzas con el fin de ceder el remate a terceras personas. Qui-

nes actúen en nombre de otras personas deberán acreditarlo en cualquiera de las formas admisibles legalmente. Los inmuebles que se subastan constituyen un cuerpo cierto, con independencia de que resulten diferencias de medidas respecto a los que se recogen en este anuncio. Totalidad de gastos, a cargo del adjudicatario. Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Sección de Patrimonio de la Delegación de Economía y Hacienda.

Castellón, 10 de abril de 2008.—La Delegada de Economía y Hacienda, Gloria Lodeiros de Álvaro.

MINISTERIO DEL INTERIOR

20.544/08. **Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Sevilla por el que se notifican las resoluciones de la Dirección General de Tráfico de los recursos de alzada de expedientes sancionadores.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), y para que sirva de notificación a los interesados, ante el resultado negativo de los intentos en los domicilios señalado, se hace público que por el Director General de Tráfico se ha dictado Resolución en relación con los recursos de alzada interpuestos en los expedientes que siguen y obran en la sede de esta dependencia, calle Páez de Rivera, n.º 4, en la que pueden comparecer por sí o por medio de representante acreditado para conocimiento de sus contenidos íntegros.

Se advierte a los interesados que las resoluciones que se notifican agotan la vía administrativa, pudiendo interponer recursos contencioso-administrativos ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tengan sus domicilios, o se halle la sede del órgano autor de los actos originarios impugnados, a elección de los recurrentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.3, en relación con el artículo 14.1.2.ª, ambos de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de las notificaciones. Asimismo se notifica que deberán hacer efectivos los pagos de las multas, con citación del número de expediente, en cualquier Jefatura o por giro postal, dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de estas notificaciones. Transcurrido dicho plazo sin haber abonado el importe de la multa, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio regulado en el Reglamento General de Recaudación (Art. 84 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, que aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Expediente: 410063242615. Sancionado: Campos Rodríguez José Luis. Identificación: 28916813. Precepto Infringido: Art. 20.1 Real Decreto 1428/2003. Cuantía: 600 €. Puntos: No. Suspensión p.c.: Un mes.

Expediente: 410063709580. Sancionado: Infante Rodríguez Rafael. Identificación: 28918372. Precepto Infringido: Art. 20.1 Real Decreto 1428/2003. Cuantía: 600 €. Puntos: No. Suspensión p.c.: Un mes.

Expediente: 410064157840. Sancionado: González Oliva Joaquín. Identificación: 28797948. Precepto Infringido: Art. 20.1 Real Decreto 1428/2003. Cuantía: 600 €. Puntos: 4. Suspensión p.c.: Un mes.

Expediente: 410063068573. Sancionado: Vargas Hernández Hermogenes. Identificación: 30242768. Precepto Infringido: Art. 1.2 Real Decreto 772/1997. Cuantía: 450 €. Puntos: No. Suspensión p.c.: No.

Sevilla, 8 de abril de 2008.—El Jefe Provincial de Tráfico, José Luis León Guzmán.

21.080/08. Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid por el que se notifica resolución de la Dirección General de Tráfico por la que se acuerda la declaración de nulidad de pleno derecho del permiso de conducción español obtenido por canje de permiso de conducción extranjero.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («BOE» 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de las resoluciones dictadas por el Ilmo. Sr. Director General de Tráfico por la que se acuerda la declaración de nulidad de pleno derecho del permiso de conducción español obtenido por canje de permiso de conducción extranjero, a las personas que a continuación se relacionan, haciéndoles saber que esta resolución agota la vía administrativa y contra la misma no cabe recurso alguno en dicho ámbito, sin perjuicio de la facultad de interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.b) en relación con el artículo 8.2.b) de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Apellidos y nombre	DNI/TR
Juan Marcelo Ulloa Batallas	X3912249-H
Jorge Vladimir Oña Cevallos	X4074872-P
Aparicio Sebastian Palacios Batioja	X4158865-M

Madrid, 8 de abril de 2008.—El Jefe Provincial de Tráfico de Madrid, Cristóbal Cremades Rodríguez.

MINISTERIO DE FOMENTO

20.495/08. Resolución de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao por la que se otorga concesión administrativa a la empresa Infinita Renovables, S. A.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao en sesión ordinaria de fecha 4 de abril de 2008, acordó:

Otorgar a la empresa «Infinita Renovables, S. A.», una concesión administrativa para la ocupación de una superficie adosada al dique de abrigo del puerto exterior de Ferrol, para construcción y explotación de un atraque para la carga y descarga de graneles líquidos para la planta de biodiesel de «Infinita Renovables, S. A.», en el puerto exterior de Ferrol, y de un rack de tubería desde el atraque hasta la planta.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Ferrol, 9 de abril de 2008.—El Presidente, Amable Dopico Freire.

20.540/08. Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental relativa al expediente de Expropiación Forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del Proyecto Clave: 12-GR-2850 M2, Autovía del Mediterráneo. CN-340 de Cádiz y Gibraltar a Barcelona, Tramo: Almuñécar (La Herradura)-Almuñécar (Taramay). Término Municipal: Almuñécar.

Con fecha 3 de julio de 2007, la Dirección General de Carreteras aprobó el proyecto reseñado y ordenó a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras correspondientes conforme lo establecido en el art. 8 de la vigente Ley de Carreteras de 29 de julio de 1988, tal aprobación lleva implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de ocupación, a los fines de expropiación, ocupación temporal o imposición o modificación de servidumbres.

Mediante Ley de 27 de diciembre de 2001, de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado, que en su artículo 77 modifica el artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las mencionadas obras. A tenor de ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la citada Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2 y 3 de su art. 52, así como a lo previsto en el art. 56.2 de su Reglamento, esta Demarcación ha resuelto:

Primero.—Incoar el Expediente de Expropiación Forzosa en los términos y a los efectos previstos en el art. 21.1 y 36.2 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Segundo.—Publicar la relación de interesados, bienes y derechos en el tablón de anuncio del Ayuntamiento de Almuñécar y en el de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental. Además de en los medios antes citados, del señalamiento se dará cuenta a los interesados mediante citación individual y a través de la inserción del presente Anuncio en el diario «Granada

Hoy», así como en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» y en el «Boletín Oficial del Estado». La publicación en los Boletines Oficiales, a tenor de lo previsto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Tercero.—Convocar a los propietarios que figuran en dicha relación para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación que tendrá lugar en las dependencias del mencionado Ayuntamiento durante los días y horas que se especifican en aquella y al final de esta Resolución, sin perjuicio de trasladarse al terreno afectado, si se estima necesario.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropian por sí o representados por persona provista de Poder debidamente autorizado, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar —a su costa— de Peritos y de Notario, si así lo estiman oportuno.

Conforme establece el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, publicada dicha Resolución y hasta el momento en que se proceda al Levantamiento de las citadas Actas Previas a la Ocupación, los interesados, así como todas aquellas personas cuyos derechos o intereses legítimos hayan podido omitirse al elaborar la relación de bienes y titulares afectados, podrán formular por escrito ante esta Demarcación (Avenida de Madrid, n.º 7. Primera Planta. Granada) cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al confeccionar la relación de bienes y derechos afectados.

Para su mejor información, y durante el periodo señalado, los interesados tendrán a su disposición los Planos-Parcelarios de expropiaciones y relación de interesados, bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento de Almuñécar y en las dependencias de esta Demarcación de Carreteras.

Ayuntamiento de Almuñécar. Día 15 de mayo de 2008:

Finca 3. Sv. Pol 23. Parc 165 A. Servidumbre: 2477 m². Titular Cinterys, S. L. Hora: 10:00:00.

Finca 5. Sv. Pol 18. Parc 9009. Servidumbre: 16 m². Titular Ayuntamiento de Almuñécar. Hora: 10:00:00.

Finca 7. Sv. Pol 18. Parc 9002. Servidumbre: 38 m². Titular Ayuntamiento de Almuñécar. Hora: 10:20:00.

Finca 19. Sv. Pol 23. Parc 113. Servidumbre: 56 m². Titular Dolores Rodríguez Guerrero. Hora: 10:20:00.

Finca 20. Sv. Pol 23. Parc 131. Servidumbre: 180 m². Titular Francisco Rodríguez Jerónimo. Hora: 10:40:00.

Finca 21. Sv. Pol 23. Parc 112. Servidumbre: 173 m². Titular Francisco Rodríguez Antequera. Hora: 10:40:00.

Finca 22. Sv. Pol 23. Parc 110. Servidumbre: 410 m². Titular Miguel Puertas Escartos. Hora: 11:00:00.

Finca 23. Sv. Pol 32. Parc 99. Servidumbre: 60 m². Titular José Alaminos López. Hora: 11:00:00.

Finca 24. Sv. Pol 32. Parc 98. Servidumbre: 536 m². Titular Celia M.ª Alaminos García. Hora: 11:20:00.

Finca 25. Sv. Pol 18. Parc 38a. Servidumbre: 324 m². Titular Nemesio Alba Casares. Hora: 11:20:00.

Finca 26. Sv. Pol 18. Parc 9002. Servidumbre: 40 m². Titular Ayuntamiento de Almuñécar. Hora: 11:40:00.

Finca 27. Sv. Pol 18. Parc 37a. Servidumbre: 151 m². Titular Denise de Somer. Hora: 11:40:00.

Finca 28. Sv. Pol 18. Parc 1b. Servidumbre: 204 m². Titular Andrés Alonso Padiál. Hora: 12:00:00.

Finca 29. Sv. Pol 18. Parc 3a-C. Servidumbre: 441 m². Titular José Francisco Jerónimo Padiál y Rosa María, José Antonio, Francisco Cipriano Jerónimo Martínez. Hora: 12:00:00.

Finca 30. Sv. Pol 18. Parc 5b. Servidumbre: 193 m². Titular Endesa Distribución Eléctrica. Hora: 12:20:00.

Finca 31. Sv. Pol 25. Parc 557. Servidumbre: 476 m². Titular Francisco Manuel Díaz Montoro. Hora: 12:20:00.

Finca 56. Ampliación Pol 23. Parc 183. Servidumbre: 196 m². Titular Alfrucan, S.A.T. N.º 6726. Hora: 12:40:00.

Finca 72. Ampliación Pol 23. Parc 9003. Servidumbre: 77 m². Titular Desconocido. Hora: 13:00:00.

Finca 203. Ampliación Pol 25. Parc 573. Servidumbre: 292 m². Titular Joaquín Ruiz Jerónimo, Trinidad Puertas Pintor. Hora: 12:40:00.